



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



246

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1076 - 2013-A/MDP

Pangoa, 27 de diciembre del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Art. 20, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que son funciones del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluido, la designación en el Cargo de Confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Pangoa**, al Sr. MARCO ANTONIO QUISPE ROJAS; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO .- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 732-2012-A/MDP, del 24/09/2012.

ARTICULO TERCERO.- Hacer de conocimiento a la Jefatura de Personal para la verificación de la entrega de cargo, al nuevo designado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGO
Miguel A. Egoavil Martínez
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE